

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****TaBAQUISMO*****N.º 155******Año 2005***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## Tabaquismo

El consumo de tabaco es el mayor riesgo evitable para la salud, y la causa más importante de **muerte prematura** en la UE, responsable de cerca de 700.000 muertes al año. Alrededor del 50% de los fumadores muere prematuramente (un promedio de 14 años antes).

Aunque se ha avanzado mucho en los últimos años, **la UE sigue teniendo un alto número de fumadores** (el 26% de la población y el 29% de los jóvenes de entre 15 y 24 años).

### Prioridades políticas

Para hacer frente a esta situación, la Unión Europea y los gobiernos nacionales han adoptado diversas **medidas de control del tabaco** a través de legislación, recomendaciones y campañas de información.

Entre ellas se incluyen, en particular:

- regular los productos del tabaco (por ejemplo, envasado, etiquetado, ingredientes, etc.)
- limitar la publicidad de los productos del tabaco
- crear espacios sin humo
- medidas fiscales y actuaciones contra el comercio ilícito

Estas medidas pretenden proteger a los ciudadanos de los efectos nocivos del tabaco —fumado o consumido por otros medios— e impedir su exposición como fumadores pasivos. Pero, ante todo, su objetivo es contribuir a que los fumadores dejen de fumar y evitar que más personas se inicien en el hábito. Se presta especial atención al tabaquismo entre los jóvenes, dado que el 93% de los fumadores empiezan a fumar antes de cumplir 26 años.

### Normativa de productos del tabaco

El **importante comercio transfronterizo de productos del tabaco** y el riesgo de **divergencias entre las legislaciones nacionales** hacen necesaria una normativa europea común. Estas normas protegen a los consumidores en toda la UE. La Directiva sobre los productos del tabaco ha regido la fabricación, la presentación y la venta de tabaco y productos relacionados desde **mayo de 2016**.

### Otras actividades de la UE

- La Directiva 2011/64/UE del Consejo, relativa a la estructura y los tipos del impuesto especial que grava las labores del tabaco, introdujo impuestos elevados sobre los productos del tabaco, que son sumamente eficaces para reducir el consumo de tabaco, especialmente entre los jóvenes.
- La **Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)** investiga el comercio ilegal de tabaco en consonancia con el protocolo internacional sobre el comercio ilícito de productos de tabaco.

### **Cooperación internacional**

La UE colabora con sus socios internacionales para reducir el consumo de tabaco en todo el mundo. Los países de la UE participan activamente, junto con la Comisión Europea, en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), un tratado internacional jurídicamente vinculante para reducir el impacto negativo del consumo de tabaco en la salud y la economía. Cada dos años se celebran conferencias de las Partes en el Convenio, donde se adoptan decisiones, se aprueban protocolos y se emiten directrices.

### **Campañas de la UE**

La Comisión ha trabajado anteriormente en el ámbito del abandono del tabaquismo. Tres campañas a escala de la UE abordaron la carga del consumo de tabaco en toda Europa, pero desde 2016 la atención se ha centrado en las iniciativas nacionales.

- Los exfumadores no abandonan (2014-2016)
- Los exfumadores no abandonan (2011-2013)
- HELP – Por una vida sin tabaco (2005-2010)

\*\*\*\*\*